

A LA MESA DEL CONGRESO

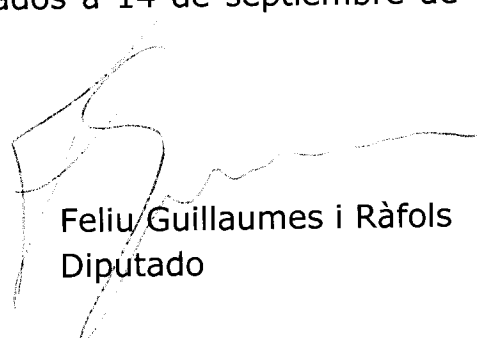
DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según la carta que le envió el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez, al entonces conseller de Interior, Jordi Jané, en respuesta a la petición de la autorización por la compra de armas imprescindibles para la situación nivel 4 sobre 5 de alerta terrorista, le dice que tiene que esperar a que sea la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil quien dé la autorización para poder realizar dicha entrega. Según la información, este tipo de autorización tarda unos 2 meses pero en este caso, hace casi un año que se hizo dicha petición y no se ha obtenido respuesta.

¿Podría detallar el Gobierno el motivo por el cual no se ha resuelto esta petición en dos meses, periodo en el que se resuelven dichas peticiones?

¿Puede detallar los motivos por los que la Guardia Civil no ha entregado las armas, a pesar de la situación de alerta antiterrorista que vivimos?

Palacio del Congreso de los Diputados a 14 de septiembre de 2017.



Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado